



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Sección de Contratación

Exp. nº 69/12

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA SOBRES C)

En la Ciudad de Granada, siendo las trece horas del día veintinueve de octubre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta del informe relativo a la calificación de los sobres B) y apertura de los sobres C), relativos al **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos**, con un presupuesto base de licitación de 5.813.254,32 €, IVA excluido, cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 17-8-12 y en el BOE de 10-9-12, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 26 de septiembre de 2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña M^a del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención, en representación del Interventor General Municipal, y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación en representación del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio Municipal y Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a:

1º) **Dar a conocer la evaluación del contenido de los sobres B), “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, señalando que, con fecha 18 de octubre de 2012, se ha emitido informe, por el Jefe de Servicio de Instalaciones, en el que, habiendo presentado las dos empresas licitadoras oferta para los cinco lotes, ha valorado las ofertas prorrateando dichos lotes y el resultado es el siguiente:

A la proposición nº 1, de la empresa **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.**, se le asignan **24 puntos**.

A la proposición nº 2, de la empresa **IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.**, se le asignan **8,76 puntos**.

3º) **Aperturar los sobres C), “Criterios evaluables de forma automática”**, que arrojan el siguiente resultado:

La proposición nº 1, presentada por **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.**, se compromete a la ejecución del contrato, siguiendo el modelo de proposición, cuya fotocopia, que consta de 3 páginas, se adjunta a este acta.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Sección de Contratación

La **proposición nº 2**, presentada por **IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.**, se compromete a la ejecución del contrato, siguiendo el modelo de proposición, cuya fotocopia, que consta de 6 páginas, se adjunta a este acta.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar a los Servicios Técnicos la documentación contenida en los sobres C), al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, y donde se propondrá la adjudicación a favor del licitador que hubiese presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Asiste al acto un representante de la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Jorge Breda García, con DNI nº 37633286-L, en nombre de la empresa que representa: Endesa Energía, S.A.U., con CIF A81948077 y domicilio fiscal en Madrid, calle Ribera del Loira Nº 60, enterado del anuncio publicado en el perfil de contratante, BOE y DOUE y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones que se exigen para la ejecución del contrato de **suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos**, expediente nº 69/12, se compromete a su ejecución y presenta oferta teniendo en cuenta lo recogido en las cláusulas 12 y 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme a los modelos establecidos en el Anexo 2 de dicho Pliego, que a continuación se transcriben:

PROPOSICIÓN LOTE 1

LOTE 1:	Baja Tensión - Potencia ≤ 10 kW			
	Tp (€ / kW año)	Te (€ / kWh)		
		SIN DH	P1	P2
SIN DH	17,893189	0,160140	---	---
CON DH	21,893189	---	0,199508	0,091223
Alquiler Equipo Medida (€ / año)			Según regulación vigente en cada momento	

Nota: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA

PROPOSICIÓN LOTE 2

LOTE 2:	Baja Tensión - 10 Kw < Potencia ≤ 15 kW			
	Tp (€ / kW año)	Te (€ / kWh)		
		SIN DH	P1	P2
SIN DH	35,517224	0,154141	---	---
CON DH	35,517224	---	0,178172	0,0893640
Alquiler Equipo Medida (€ / año)			Según regulación vigente en cada momento	

Nota: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA

PROPOSICIÓN LOTE 3

LOTE 3:	Baja Tensión - Potencia > 15 kW				
ENERGIA ACTIVA					
Tp (€ / kW año)			Te (€ / kWh)		
P1	P2	P3	P1	P2	P3
15,754249	9,452529	6,301700	0,180732	0,135985	0,080716
ENERGIA REACTIVA					
0,90 ? cos ϕ < 0,95		0,041554 €/KVAr			
0,85 ? cos ϕ < 0,90		0,041554 €/KVAr			
0,80 ? cos ϕ < 0,85		0,041554 €/KVAr			
cos ϕ < 0,80		0,062332 €/KVAr			
Alquiler Equipo Medida (€ / año)			Según regulación vigente en cada momento		

Nota: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA

PROPOSICIÓN LOTE 4

LOTE 4:	Media Tensión - Potencia < 450 kW				
ENERGIA ACTIVA					
Tp (€ / kW año)			Te (€ / kWh)		
P1	P2	P3	P1	P2	P3
25,588674	15,779848	3,618499	0,143036	0,122570	0,086044
ENERGIA REACTIVA					
0,90 ? cos ϕ < 0,95		0,041554 €/KVAr			
0,85 ? cos ϕ < 0,90		0,041554 €/KVAr			
0,80 ? cos ϕ < 0,85		0,041554 €/KVAr			
cos ϕ < 0,80		0,062332 €/KVAr			
Alquiler Equipo Medida (€ / año)			360 €/año por punto de suministro		

Nota: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA

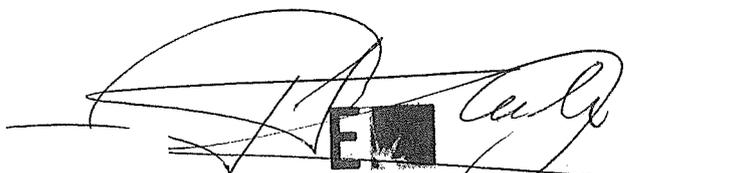
PROPOSICIÓN LOTE 5

LOTE 5:		Media Tensión - Potencia > 450 kW			
ENERGIA ACTIVA					
Tp (€ / kW año)					
P1	P2	P3	P4	P5	P6
17,683102	8,849205	6,476148	6,476148	6,476148	2,954837
Te (€ / kWh)					
P1	P2	P3	P4	P5	P6
0,173379	0,140439	0,116915	0,092980	0,086756	0,073205
ENERGIA REACTIVA					
0,90 ? cos ϕ < 0,95			0,041554 €/KVAr		
0,85 ? cos ϕ < 0,90			0,041554 €/KVAr		
0,80 ? cos ϕ < 0,85			0,041554 €/KVAr		
cos ϕ < 0,80			0,062332 €/KVAr		
Alquiler Equipo Medida (€ / año)			840 €/año por punto de suministro		

Nota: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Madrid, a 19 de Septiembre de 2012




endesa energía
C.I.F. A-81948077

D. Jorge Breda García

133

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.-

D./Dña. MARIA JESUS CAMARA GOMEZ con DNI nº 30826623E en nombre *IBERDROLA GENERACION S.A.U* con CIF A95075586 y domicilio fiscal en BILBAO plaza Euskadi,5 48009 Bilbao enterado del anuncio publicado en el perfil de contratante, BOE y DOUE y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones que se exigen para la ejecución del contrato de **suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos**, expediente nº 69/12, se compromete a su ejecución y presenta oferta teniendo en cuenta lo recogido en las cláusulas 12 y 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme a los modelos establecidos en el Anexo 2 de dicho Pliego, que a continuación se transcriben:

MODELO DE PROPOSICIÓN LOTE 1

LOTE 1:	Baja Tensión - Potencia ≤ 10 kW			
	Tp (€ / kW año)	Te (€ / kWh)		
		SIN DH	P1	P2
SIN DH	17'89 3189	0'194124	---	---
CON DH	17'89 3189	---	0'243153	0'10 0023
Alquiler Equipo Medida (€ / año)			60	

NOTA: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA

IVA: 21%


 24/09/2012
 IBERDROLA
 GENERACION, S.A.

134

MODELO DE PROPOSICIÓN LOTE 2

LOTE 2:	Baja Tensión - 10 Kw < Potencia ≤ 15 kW			
	Tp (€ / kW año)	Te (€ / kWh)		
SIN DH		P1	P2	
SIN DH	35'517224	0'194404	---	---
CON DH	35'517224	---	0'230526	0'104541
Alquiler Equipo Medida (€ / año)		60		

NOTA: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA

IVA 21%

 24/09/2012
IBERDROLA
GENERACIÓN, S.A.

135

MODELO DE PROPOSICIÓN LOTE 3

LOTE 3:		Baja Tensión - Potencia > 15 kW			
ENERGIA ACTIVA					
Tp (€ / kW año)			Te (€ / kWh)		
P1	P2	P3	P1	P2	P3
15'754249	9'452549	6'30170	0'217966	0'167534	0'095711
ENERGIA REACTIVA					
0,90 ? cos φ < 0,95					
0,85 ? cos φ < 0,90					
0,80 ? cos φ < 0,85					
cos φ < 0,80					
Alquiler Equipo Medida (€ / año)			160		

NOTA: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA

El complemento de energía reactiva : se aplicará el término según lo establecido en art. 9 apt. 3

RD 1164/2001

IVA 21%



 IBERDROLA

 GENERACIÓN, S.A.

24/09/2012

136

MODELO DE PROPOSICIÓN LOTE 4

LOTE 4:	Media Tensión - Potencia < 450 kW				
ENERGIA ACTIVA					
Tp (€ / kW año)			Te (€ / kWh)		
P1	P2	P3	P1	P2	P3
25'58867	15'779848	36'18499	0'179806	0'157619	0'109369
ENERGIA REACTIVA					
0,90 ? $\cos \varphi < 0,95$					
0,85 ? $\cos \varphi < 0,90$					
0,80 ? $\cos \varphi < 0,85$					
$\cos \varphi < 0,80$					
Alquiler Equipo Medida (€ / año)			720		

NOTA: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA

El complemento de energía reactiva: se aplicará el término según lo establecido en art.9 cpt 3

RD 1164/2001

DIA 21%

24/10/2012
IBERDROLA
GENERACION, S.A.

137

MODELO DE PROPOSICIÓN LOTE 5

LOTE 5:		Media Tensión - Potencia > 450 kW			
ENERGIA ACTIVA					
Tp (€ / kW año)					
P1	P2	P3	P4	P5	P6
17'68310	8'849205	6'476148	6'476148	6'476148	2'954837
Te (€ / kWh)					
P1	P2	P3	P4	P5	P6
0'219746	0'176605	0'147300	0'121645	0'113711	0'095259
ENERGIA REACTIVA					
0,90 ? $\cos \varphi < 0,95$					
0,85 ? $\cos \varphi < 0,90$					
0,80 ? $\cos \varphi < 0,85$					
$\cos \varphi < 0,80$					
Alquiler Equipo Medida (€ / año)			720		

NOTA: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA
 el complemento de energía reactiva: se aplicará el término según lo establecido en RD 1164/2001

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

IVA 21%

Fecha y firma del licitador.

IBERDROLA
 GENERACION, S.A.

24/09/2012

DIRIGIDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.-



IBERDROLA

138

Anexo informativo

Se hace constar que el IVA repercutido será del 21% y no lo establecido en el Pliego

El complemento de energía reactiva: se aplicará el término según lo establecido en art.9 apt 3 RD 1164/2001


IBERDROLA
GENERACIÓN, S.A.

